

Expediente: 1/23
Carátula: MORAN MICAELA DAIANA C/ RUEJAS SANTIAGO ARIEL S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/03/2024 - 05:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - LAZARTE, JUANA DEL CARMEN-REQUERIDO
900000000000 - RUEJAS, ANTONIO JOSE-REQUERIDO
30716271648835 - RUEJAS, ARIEL SANTIAGO-REQUERIDO
30716271648857 - MORAN, MICAELA DAIANA-REQUIRENTE
27309986739 - CENTURION SILVANA INES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1/23



H20101417674

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: MORAN MICAELA DAIANA c/ RUEJAS SANTIAGO ARIEL s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 1/23

Concepción, 06 de marzo de 2024: I- Agréguese y téngase presente oficio digital del 05/03/2024 y formulario electrónico de mediación FM1. II- Atento a lo ordenado por el Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la II° Nominación reábrase el proceso de mediación en los autos del rubro. III- Incorpórese al proceso en calidad de requeridos a los Sres. JUANA DEL CARMEN LAZARTE y JOSE ANTONIO RUEJAS (abuelos paternos). IV- Notifíquese a las partes y mediadora interviniente . LM

Actuación firmada en fecha 06/03/2024

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.